

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1015-2023-UNAM

Moquegua, 02 de noviembre de 2023.

VISTOS, el Oficio N° 437-2023-VIPAC-UNAM del 27.10.2023, el Informe Legal N° 756-2023-DAJ-CO/UNAM del 27.10.2023, el Informe N° 969-2023-DPP/UNAM del 27.10.2023, el Informe N° 1192-2023-UP-DPP/UNAM del 26.10.2023, el Informe N° 379-2023-UPM-DPP/UNAM del 26.10.2023, el Informe N° 399-2023-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 26.10.2023, el Informe N° 1164-2023-OSG-DIGA/UNAM del 25.10.2023, el Informe N° 316-2023-ASESORA VIPAC-UNAM del 24.10.2023, el Informe N° 544-2023-FACIA/VIPAC/UNAM del 20.10.2023, el Informe N° 389-2023-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM del 18.10.2023; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7º del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, con Informe N° 381-2023-EPIA/FACIA/VIPAC/UNAM, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, presenta el Plan de Viaje de Estudios que realizarán los estudiantes de su Escuela Profesional, para participar en el Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial XXII CONEIA CUSCO-2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, a realizarse a partir del 6 al 10 de noviembre del año en curso. En ese sentido, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, señala que el mencionado Plan de Viaje cumple con los requisitos que establece el Reglamento de Viajes de Estudio, Visitas y Salidas de campo fuera de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Informe N° 969-2023-DPP/UNAM, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la UNAM, hace alcance del Informe N° 11922022-UP/DPP/UNAM, de la Unidad de Presupuesto, infiriéndose que, según Plan de Viaje de Estudios, contempla que el financiamiento será asumido por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial. Por consiguiente, emite opinión presupuestal favorable y finalmente, con Informe N° 379-2023-UPM-DPP/UNAM, la Unidad de Planeamiento y Modernización, emite opinión favorable al PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS.

Que, a través del Informe Legal N° 756-2023-DAJ-CO/UNAM, la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión favorable para que se apruebe el Plan de Viaje de Estudios y se autorice el viaje de estudios a la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para que participen en el Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial -XXII CONEIA CUSCO-2023, organizado por la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco; el docente responsable del viaje de estudios, es el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos. Dicho viaje se tiene previsto realizar a partir del 04 al 11 de noviembre de 2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 Soles, luego una vez aprobado el viaje de estudios, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, deberá garantizar la recuperación de las labores académicas, en concordancia con lo descrito en el artículo 21º del Reglamento de Viaje de Estudios, Visitas y Salidas de Campo fuera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Oficio N° 437-2023-VIPAC-UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita la aprobación del Plan de Viaje, en mérito que ya cuenta con las opiniones de la Asesora de Vicepresidencia Académica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal por consiguiente eleva la solicitud de aprobación del Plan de Viaje de Estudios para participar en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023, cuyo presupuesto es de S/. 7,130.00 soles y siendo el docente responsable del viaje de estudios el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; para su tratamiento en Sesión de Comisión Organizadora y posterior aprobación mediante acto resolutivo.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1015-2023-UNAM

Que, en Sesión Extraordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 02 de noviembre del 2023, se acordó: **1.- Aprobar**, el Plan de Viaje de Estudios, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 soles y siendo el docente responsable del viaje de estudios el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; contenido en 152 folios. **2.- Autorizar**, el viaje de estudios a la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023. **3.- Disponer**, que el docente responsable del viaje de estudios, es el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; dicho viaje se tiene previsto realizar a partir del 06 al 10 de noviembre de 2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 Soles

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Plan de Viaje de Estudios, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 soles y siendo el docente responsable del viaje de estudios el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos, contenido en 152 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, el viaje de estudios a la delegación de estudiantes de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la UNAM, para que participen en el XXII Congreso Nacional de Ingeniería Agroindustrial CONEIA CUSCO-2023.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, que el docente responsable del viaje de estudios, es el Ing. Jerónimo Martín Sarco Burgos; dicho viaje se tiene previsto realizar a partir del 06 al 10 de noviembre de 2023, con un presupuesto de S/. 7,130.00 Soles

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO SY KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VPAC
VPI
FACIA
EPIA
DIGA
DTI

JISP/ Esp.
Archivo